



Expediente: 455/25

Carátula: MARTINEZ MEULI DANIEL ALEJANDRO C/ LARICS S.A.S. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 26/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20267822701 - MARTINEZ MEULI, DANIEL ALEJANDRO-ACTOR

900000000000 - LARICS S.A.S., -DEMANDADO

20311796365 - PEREZ, CAROLINA MABEL-APODERADO DEL DEMANDADO

20267822701 - CASTELLOTE POSSE, ALBERTO VICENTE-POR DERECHO PROPIO

20311796365 - NARVAJA, MATIAS ORLANDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 455/25



H105026269449

JUZGADO: DEL TRABAJO DE LA X° NOMINACIÓN

JUICIO: "MARTÍNEZ MEULI, DANIEL ALEJANDRO c/ LARICS S.A.S. s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 455/25.-

San Miguel de Tucumán.-

Proveyendo la presentación digital efectuada por el letrado Matías Orlando Narvaja:

A la expresión de agravios presentada por el abogado patrocinante de la demandada mediante presentación ingresada el 23/06/2026 a horas 23:38:

Debido a que el plazo de cinco (5) días para presentar memorial de agravios, otorgado mediante providencia del 11/06/2026 (depositada en casillero digital el 12/06/2026), vencía el día 23/06/2026 a horas 10:00 (con cargo extraordinario), y que su presentación fue realizada fuera del mismo, según constancias informáticas del presente juicio, corresponde: **DECLARAR DESIERTO** el recurso de apelación deducido por la parte demandada, al interponerse extemporáneamente la expresión de agravios, de conformidad con lo normado por los arts. 122, 124 y 125 del CPL.- RLI-455/25.-

Actuación firmada en fecha 25/06/2026

Certificado digital:

CN=EXLER César Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.